

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2021

OFICIO N°20/2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANIA (CEI46)**, acordó solicitar a Ud., tenga a bien informar sobre cuáles fueron las razones que determinaron eliminar y posteriormente reincorporar al registro interno, a una de las empresas contratistas ligadas al señor Bruno Fulgeri, precisando los descargos y fundamentos esgrimidos al respecto.

Asimismo, emita un pronunciamiento sobre el procedimiento que se realizó al efecto, mencionando la normativa aplicable para el caso.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.

Comisión Especial Investigadora de Eventuales Irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas en la Región de la Araucanía (CEI46). AGRICAM@CONGRESO.CL



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E818A014D79AD8B5